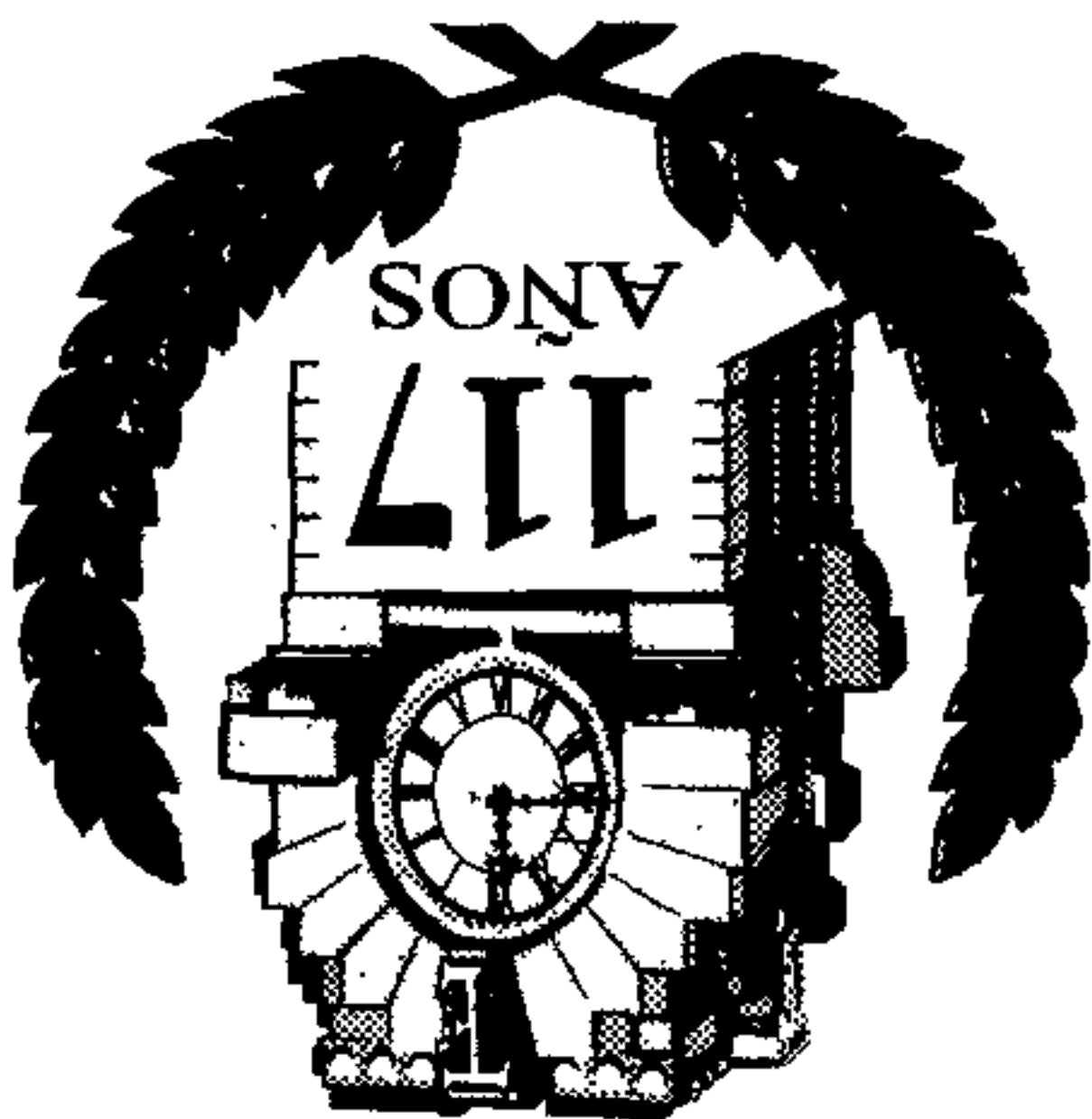




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.617

Guayaquil, martes 27 de noviembre del 2001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA "GRUPO A.P.I., ASESORES PROFESIONALES EN
INVERSIONES S.A."

Se comunica al público que la compañía "GRUPO A.P.I., ASESORES PRO-
FESIONALES EN INVERSIONES S.A.", reformó su estatuto por escritura
pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el
28 de septiembre del 2001; fue aprobada por la Superintendencia de Com-
pañias, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0010206 el 8 de noviembre del
2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los
Artículos: "ARTICULO PRIMERO.- También se podrá dedicarse a la
adquisición, compra, venta, conservación, mandato, administración, co-
reaje, tenencia, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles
urbanos y rústicos..."

Guayaquil, 8 de noviembre del 2001

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL